

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Domingo 27 de Abril de 1823. = S. Anastasio Papa.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Casa de Caridad: se reserva á las 7.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### PORTUGAL.

Lisboa 4 de abril.

El general Madeira, que manda en Bahía, ha comunicado al gobierno con fecha de 15 de Febrero, que los insurgentes habian intentado un ataque, que no solo les salió mal, sino que fueron desalojados de sus retrincheramientos y posiciones que ocupaban, retirándose en gran desorden, perseguidos por la legion lusitana constitucional. Remite juntamente un estado de la fuerza existente, del cual resultaba 4222 hombres de tropa de línea, y 3851 de milicias: sin embargo de este número tan considerable para aquellos países, es muy crítica la situación del general Madeira, si no recibe pronto refuerzos; porque es considerable la discreción de los naturales; y los insurgentes han conseguido sublevar las poblaciones de Prado y S. Mateo, de donde se sacaban subsistencias para la plaza de Bahía.

— Por un bergantin ingles, procedente de Rio-Janeiro, sabemos; que la escuadra que salió de aquel puerto para Montevideo, con objeto de hacer embarcar la division portuguesa, que guarnece aquella plaza, ha malogrado su expedición, teniendo que abandonar los barcos de transporte; y que habiendo vuelto á Rio-Janeiro salía nuevamente para Bahía con 700 hombres de desembarco: tambien ha dado la noticia de que no se daban ya en Rio-Janeiro pasaportes para Portugal, ni se permitía la extracción del numerario.

— El bergantin portugues, *Felicidade*, que acaba de llegar de Londres, ha dado noticias; de que el pueblo ingles en general reprueba la intervencion armada con que la Francia pretende ingerirse en los negocios políticos de España: que á su salida quedaba ya cargado de armamento un bergantin ingles con destino para Barcelona: que en Plymouth se hallaba equipada una escuadra, para darse á la vela al Mediterráneo, luego que se supiese haberse roto las hostilidades: que debia luego salir para Madrid, pasando por Francia, un enviado extraordinario del gobierno ingles: y últimamente, que acababan de llegar á Inglaterra 300 personas pertenecientes á familias inglesas, que se retiraban de Francia, recelosas de que en aquel reino estallase una revolucion, que se miraba como muy próxima.

— El general do Rego publicó la siguiente proclama despues de haber derrotado á los facciosos. — Luis do Rego Barreto, del consejo de S. M., hidalgo de su real casa, comandante de las órdenes de Cristo, y Torre Espada, mariscal de

campo de los ejércitos nacionales, general en jefe, comandante de las fuerzas pacificadoras de la provincia de Tras-os-montes etc.

«¡Soldados que seguís las banderas de los rebeldes! El desacierto á donde os condujeron las sugestiones péfidas del faccioso ex-conde de Amarante, ya no puede continuar por mas tiempo: momentáneamente os alucinasteis por una leve ventaja obtenida á fuerza de traiciones y perfidias; pero el día 23 del corriente os demostró, que los malvados que se atreven á destrozár su patria, no pueden tener fuerzas, ni valor ni constancia. ¡Si pretenderán esos malvados, perjuros á la nacion y al rey, ceñirse la diadema real!

«¡Soldados! Vosotros sois desgraciados instrumentos de los mas infames traidores. ¡Quién pensara que los soldados portugueses, célebres en todos tiempos por su patriotismo y fidelidad, habian de cubrirse con la mancha vergonzosa de la traición?

«¡Soldados! aun es tiempo: tengo sobradas fuerzas para escarmentaros; y vengo encargado de castigar vuestros crímenes; pero he suplicado al rey, que en remuneracion de mis servicios me autorice para conceder el perdón á los que abandonen las filas del traidor, y vengan á entregarse en los brazos de sus compañeros de armas. La espada rigurosa de la ley cortará las cabezas de los que no quieran oír esta voz de piedad. El valiente regimiento núm. 21 acaba de daros el ejemplo, que debéis seguir, salvándose de las garras del enemigo con sus gloriosas banderas.

«¡Pueblos de la provincia de *Tras-os-montes*! El rebelde y perjuro ex-conde de Amarante os mandó que os armaseis contra vuestros conciudadanos: vosotros le obedecisteis haciéndoos unos bárbaros fraticidas: deponed inmediatamente las armas: el ejército constitucional va á entrar en vuestro territorio: obedeced á la ley, ó preparaos para el mas atroz castigo: yo os perdono en nombre del rey los crímenes pasados; pero sabed lo que os espera, si fuereis sordos á mis voces.

«Todo habitante de *Tras-os-montes* que fuere encontrado con armas en la mano sin licencia mia, será fusilado.

«Todo el que hiciere fuego contra las tropas, será fusilado, y su casa arrasada.

«Cualquier poblacion donde se hiciere fuego á las tropas será incendiada, y sus habitantes serán dispersos sin escepcion de personas ni condiciones.

«¡Trasmontanos! Aun es tiempo de volver á vuestros deberes, aprovechad los momentos. — Cuartel general de Amarante 24 de marzo de 1823. — Luis do Rego Barreto.



## NOTICIAS NACIONALES.

Valladolid 9 de Abril.

Hoy ha sufrido la última pena en un cadalso el faccioso Pedro Gonzalez, alias Periquillo.

— El alférez de caballería de Farnesio, don Vicente Lagunero, sorprendió el día 6 en Fuente Cea una partida de 12 facciosos procedentes de la gabilla de Besieres, dejando muertos en el campo 6 de ellos, y cogiendo 3 prisioneros, 10 caballos, varias armas de todas clases y diferentes efectos.

Madrid 10 de Abril.

D Agustin Pita, teniente del regimiento de Calatrava, da parte desde Buitrago con fecha del 10 del corriente al excelente señor comandante general de este distrito, que habiendo sabido que el faccioso Isidoro con su partida seguía el camino de Somosierra, se puso en marcha inmediatamente hasta llegar á avistarla, y habiéndole perseguido por espacio de cinco leguas por lo mas áspero de la sierra, logró poder cargarle apoderándose de cuatro facciosos, 15 caballos, igual número de carabinas, 10 lanzas y algunas ropas. Los demas vandidos, aprovechándose de la aspereza del terreno, huyeron en busca de la faccion de Besieres yendo muchos de ellos heridos, entre otros el segundo comandante que parece ser hermano del tal Isidoro.

Idem 13.

Esta mañana han sido estraidos de las cárceles de esta capital los antiguos oficiales de guardias implicados en la causa del 7 de julio. Creemos que no se sabe á punto fijo, á que sitio se les destina; y lo único que hemos podido averiguar como cierto, es que la escolta que los acompaña ha tomado el camino de Aranjuez.

Acabamos de ver los números del Diario de los Debates del 30 y 31 de Marzo, y primero de Abril; ninguna cosa notable contienen, solo en el último se lee el artículo siguiente.

» Hemos recibido por extraordinario el correo de Londres del 29, en donde no hemos hallado ninguna noticia importante. El tres por ciento consolidado quedaba al setenta y cuatro y octavo; las obligaciones de España habian subido desde el 27 y un cuarto al 28 y un cuarto.

En la bolsa de Paris del 31 la renta francesa se cerró á setenta y ocho francos y sesenta y cinco céntimas y las obligaciones de España, al treinta y dos y tres cuartos.

¡Es por cierto cosa bien notable que la prócsimidad de la invasion hacia bajar la renta francesa y subir los fondos españoles!

Las sesiones de la cámara de los diputados están reducidas á discusiones áridas sobre el presupuesto. Los diputados del lado izquierdo no habian vuelto á presentarse en el salon.

La actividad y acertadas providencias del Excmo. Sr. conde del Abisval, y la decision de las tropas que tiene á sus órdenes, dejarán muy en breve libre este distrito de las gabillas de ladrones que de algun tiempo á esta parte le tenían infestado. La banda que se persigue con mas eficacia es la de Besieres, y despues del descalabro que ultimamente sufrió en Aranda, se halla sumamente acosado por las tropas de este primer distrito, segun se colige de un parte interceptado que el 9 de este mes dirigia desde Riaza el traidor don Nicolas Isidro, que se titula gefe de estado

[ 2 ]

mayor de aquella gabilla, á otro cabecilla llamado don José Paules.

*Ejército realista de Aragon y Castilla la Nueva.*

» El señor comandante general ha quedado satisfecho plenamente con el oficio que ha recibido de V., fecha 8 del actual, y se gloria de las nobles ideas que la asisten y espera como que no desentendiéndose de ellas, procure ponerse en marcha inmediatamente con la fuerza que tiene á sus órdenes, encargando lo mismo á don Isidro Frutos, y reunidos se dirigirán sin dilacion á Ayllon, y sino nos hallase ya allí, continuen la marcha hasta incorporarse, si es que quieren salvarse de las fuerzas enemigas que nos circundan y hacer un extraordinario bien al real servicio. Dios guarde á V. muchos años. Riaza 9 de abril de 1822. Nicolas Isidro.— Sr. don José Paules.»

¡Qué bien que pone la pluma el tal gefe del estado mayor, y que cosa tan graciosa es oír al republicano Besieres darse el pomposo título de *comandante general del ejército realista de Aragon y Castilla la Nueva!* Y es lo bueno que el tal ejército no está ni en Castilla la Nueva ni en Aragon, sino huyendo por las montañas de Soria, ó quizá desbaratado ya por las tropas que tienen orden de perseguirle hasta su esterminio. Esta táctica, si que el autor de las modificaciones, pudiera llamar con razon, *táctica de salto de mata.*

Cádiz 7 de abril.

Embarcaciones entradas en este puerto en los dias 3, 4, 5 y 6 del corriente.

Día 3. Quechemarin *Merced*, cap. Diego Bengoechea, de S. Martin de la Arena en 8 dias, con trigo. — Un laud de Málaga, con vino y jabon; un místico de Algeciras, con carbon, y dos barcos menores de Sevilla, con azogue.

Día 4. Goleta española *Ninfa*, cap. José Fornell, del Vendrell en 2 dias, con vino y aguardiente. — Bergantin inglés *Federico*, cap. Guillermo O-Harn, de Gibraltar en 2 dias, con cacao. — Polacra sarda *San José y María*, cap. Agustin Nosardi, de Gibraltar en 2 dias, en lastre. — Bergantin sueco *Anfitrite*, cap. H. Bejerkmam, de Kames y Gibraltar en un dia, en lastre. — Goleta americana *Croake*, cap. Samuel Reyeta, de la Guaira en 34 dias, con cacao. — Goleta inglesa *Thisele*, cap. Guillermo Brody, de Londres en 16 dias, en lastre. — Cinco polacras de Levante, con vino, aguardiente y otros efectos, y un laud de Málaga, con empleita.

Día 5. Una tartana de Sevilla, con azogue.

Día 6. Goleta española *Concha*, cap. D. Juan Aldecoa, de Puerto Cabello, en 36 dias, con cacao y palo de tinte. — Bergantin id. *Primavera*, cap. Juan Tomas de Cuello, de Santander en 11 dias, con trigo. — Bergantin inglés *Guillermo*, cap. Juan Peti, de Londres en 12 dias, en lastre.

## BARCELONA 26 DE ABRIL.

*Mando Militar. = Orden de la plaza para mañana.*

Gefe de dia: el coronel D. Luis Crecini.

Gefe de milicias de servicio, el del 5.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 8.º

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales 3.ª compañía.

El Gefe de E. M. Galí.

Hoy no se ha recibido parte oficial del Sr. Gefe político de Gerona: pero por cartas particulares de fecha del 25 se sabe que continuaban los franceses en las mismas posiciones.



## DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.

Queriendo S. E. acudir con justa igualdad al remedio de las necesidades de los pueblos de toda la provincia; debiendo proporcionarse caudales para atender al pago de haberes, armamento y vestuario de las compañías de cazadores, cuya organización le está cometida por las Cortes; y deseando por otra parte evitar el contrabando que se está haciendo en varios puntos de la costa de levante, con la clandestina introducción de granos, harinas y demas comestibles de procedencia extranjera; ha resuelto permitir su entrada hasta fin de próximo mayo, en los puntos de Mataró y Arens de Mar que se hallan ya habilitados para el desembarco, y habilitar como habilita, tan solo para dicho objeto los de Badalona, Masnou, Vilasar y Calella; debiéndose satisfacer por la introducción de aquellos artículos la mitad de los derechos que S. E. señaló en su decreto de 13 del último febrero con separación de nacionales y provinciales, entendiéndose por estos últimos los que en esta ciudad se cobran con el nombre de municipales.

Al mismo tiempo ha resuelto S. E. que los indicados derechos que por la introducción de comestibles extranjeros en dichos puntos marítimos deben satisfacerse: se entreguen á los recaudadores nombrados por el Sr. Intendente, pues que á este efecto se le ha concedido la autorización necesaria.

Por disposición de S. E. se hace notorio al público. Barcelona 26 de Abril de 1823. — Cayetano Roviralta, Secretario.

## VARIEDADES.

¡Atencion españoles! y abrid vuestros oídos, que vais á oír el primer sermón que os dirige desde los Pirineos el hijo de su padre, y el nieto de su abuelo. No creais sin embargo que es S. A. quien habla, pues nos consta que no es sugeto de grandes predicaderas, y que por lo regular no se halla con palabras hechas; así que lo que ahora dice es por boca de ganso, y este es en el caso presente M. de Martignac, ahogado gascon, consejero de estado, y comisario civil de S. M. Cristianisima.

Oíd, pues, como se explica en una proclama impresa en Bayona en español y francés, y fecha el día 2 de abril.

»El duque de Angulema, general en jefe del ejército de los Pirineos, á los españoles.

»¡Españoles! El rey de Francia, cuando llamó á su embajador de Madrid, esperaba que el gobierno español, advertido con esto de los peligros que le amenazaban, adoptaría sentimientos mas moderados, y dejaría de mantenerse sordo á los consejos de la benevolencia y de la razón.

Dos meses y medio se han pasado y S. M. ha esperado en vano ver establecido en España un orden de cosas compatible con la seguridad de los estados vecinos. (1)

»El gobierno francés ha estado sufriendo, por 2 años consecutivos con una longanimidad que no tiene ejemplo, las mas injustas provocaciones (2). La facción revolucionaria que ha destruido la autoridad real en vuestro país (3), que tiene cautivo á vuestro rey, que pide su deposición, y que amenaza su vida y la de su familia, ha estendido sus criminales esfuerzos aun mas acá de vuestras fronteras (4). No ha habido medio que no haya empleado para corromper el ejército de S. M. Cristianisima, y para escitar en Francia turbulencias parecidas á los levantamientos que habia efectuado en Nápoles y el Piamonte con el contagio de su ejemplo y de su doctrina. Engañada en sus esperanzas ha llamado á traidores condenados por nuestros tribunales, para que consumen desde España, bajo la protección de la rebelión triunfante, las tramas que habian urdido contra su patria. (5)

»Ya es tiempo de poner un término á la anarquía que despedaza la España, que la priva de la fuerza para pacificar sus colonias (6), que la separa de la Europa, que ha roto todas sus relaciones con los augustos soberanos unidos por las mismas intenciones y los mismos deseos con S. M. Cristianisima, y que compromete el reposo y los intereses de la Francia (7).

»¡Españoles! La Francia no está en guerra con vuestra patria (8). Nacido yo de la misma sangre que vuestros reyes no puedo desear otra cosa sino vuestra independencia, vuestra felicidad y vuestra gloria (9). Voy á pasar los Pirineos al frente de cien mil franceses (10), pero lo hago solo para reunirme con los españoles amigos del orden y de las leyes (11), para ayudarles á que pongan en libertad á su rey cautivo (12), á que levanten el altar y el trono (13), que liberten á los clérigos de la proscripción (14), á los propietarios de las espoliaciones (15), y al pueblo entero de la dominación de algunos ambiciosos, que proclaman la libertad y solo preparan la esclavitud y la ruina de la España.

»¡Españoles! Todo se hará para vosotros y con vosotros los franceses solo quieren ser vuestros auxiliares; solo vuestra bandera se tremolará en vuestras ciudades; las provincias que atraviesen nuestros soldados serán administradas por autoridades españolas en nombre de Fernando; se observará la mas severa disciplina, y cuanto sea necesario para el servicio del ejército será pagado con una exactitud religiosa (16). Nosotros no pretendemos ni imponer leyes, ni ocupar vuestro país; solo deseamos vuestra redención (17), y luego que la hayamos obtenido, nos volveremos á nuestra patria (18) teniéndonos por felices de haber preservado á un pueblo generoso de las desgracias que acarrea una revolución, y que la experiencia nos ha dado á conocer demasiado (19). — Cuartel general de Bayona 2 de abril de 1823. — LUIS ANTONIO. — Por S. A. R. el príncipe, general en jefe, el consejero de estado, comisario civil de S. M. Cristianisima, — De Martignac.

Aquí teneis, españoles vomitado todo el veneno que se estaba formando tanto tiempo hace en las rencorosas entrañas de los *ultras*. Aquí teneis no una proclama, sino una *declaración de guerra formal*; hecha no por un gobierno como es costumbre, sino por un general de un ejército extranjero. En llegando este papelucho á manos del general Mina, ¿no podrá decir al señor duque: tú vas á pisar los Pirineos con cien mil hombres; pues yo voy á pasarlos para entrar en Francia con los que pueda? El tiempo lo dirá, pues según está de cargado, nos parece que vamos á ver cosas muy extraordinarias.

(Univ).

(1) Este pobre rey de Francia siempre tiene la desgracia de que no le salga lo que espera; bien es verdad que él tiene la culpa, pues ya debia saber que el peligro no arredra á los españoles cuando se trata de defender su honor y sus derechos, y que no son tan necios que graduen la *perfidia* de *benevolencia* y de *razón*, la *injusticia*. Bien dijo quien dijo que ciertas gentes nada malo olvidaban, y nada bueno aprendían!

(2) Es á cuanto puede llegar la impudencia, llamar *provocación al sufrimiento* y atribuir al gobierno francés la *longanimidad sin ejemplo*, que toda la Europa está admirando en los españoles.

(3) Cuando proclamó el año 12 en Cádiz la Constitución que reconoció toda la Europa, y cuando derramó generosamente su sangre para sacar á S. A. y á todos los suyos del estado de miseria en que vivían en Inglaterra. Los legisladores de Cádiz eran entonces héroes incomparables y modelos de fidelidad, pero en el día no son mas que una *facción revolucionaria*, que con aquella constitución ha destruido la



*autoridad real.*

(4) Aquí hay tantas mentiras como palabras; mentiras repetidas mil veces por los periódicos ultras de Paris, y refutadas otras tantas por cuantos han sido testigos de la revolución de España. Debemos advertir además, que al último de esta frase hay en el original francés una espresion equívoca, pues dice *au de la de vos frontières*, hablando S. A. en Bayona, debía decir *en decá*; lo que nos hace sospechar que en esto va envuelta cierta amenaza contra el Portugal, atribuyendo su revolución á las instigaciones de los españoles.

(5) No dician mas los españoles si quisiesen reconvenir al gobierno francés por la conducta que ha observado con ellos. Es falso que la España haya llamado á los franceses enemigos de su gobierno; lo que únicamente ha hecho ha sido concederles el asilo que reclama la humanidad, y que prescriben sus leyes; así como lo autorizan las leyes inglesas y las de otras muchas naciones sin que por eso les hayan hecho ningun cargo las otras potencias. Cuando en España ha estallado la guerra civil, el gobierno ha permitido á estos valientes y desgraciados patriotas que tomen las armas contra los facciosos, y en esto ninguna ley del derecho de gentes ha quebrantado. Si ahora les ha permitido obrar segun sus deseos contra el gobierno francés, hechese este la culpa á si mismo, y reconozca que la España no ha hecho mas que usar del derecho de represalias. Es preciso haber olvidado hasta las primeras nociones de la justicia para sostener que el gobierno español no debe proteger á los enemigos de los protectores de Misas, del Trapense y de Quesada.

(6) ¡Buena noticia para el ejército español! que desde ahora debe tener entendido que si se deja dictar la ley por el nieto de san Luis, habrá de pasar á los desiertos de América á curarse de su amor á la libertad y á la independencia de su patria.

(7) Esto de *intereses* ya lo esplicó el vizconde de Chateaubriand cuando dijo: que de resultas de la revolución de España no ibamos á comprar mulas al Poitou. No hay remedio, les ofende el que mejoremos nuestra suerte, y quieren que seamos como hasta aquí tributarios de la Francia en todos los ramos de industria.

(8) *Los niños y los tontos dicen las verdades*, y por eso S. A. ha dicho esta que lo es y muy grande. No, la Francia no está en guerra con la España, sino su infame gobierno, y para que haya paz es necesario que él ó nosotros perezcamos.

(9) La razon no es, que digamos, muy poderosa, pero sea de esto lo que fuere tenga entendido S. A. que no hay *independencia* para una nacion cuando permite que otra intevenga en sus negocios interiores: que no hay *felicidad* para la España si pierde las instituciones que ha adoptado y que quedará eclipsada toda su *gloria*, si habiendo resistido á Napoleon, sufre ahora el oprobio de que los *ultras* le den la ley.

(10) Con los que faltarán pudiera formarse una division que hiciese experimentar á S. A. un desman semejante al de la Palú.

(11) Como por ejemplo Merino, Besieres, Mossen Anton, el Locho, y los ladrones y asesinos escapados de las cárceles que forman sus gabillas.

(12) Ya es tarde.

(13) Nadie los ha derribado. Los constitucionales españoles los sostienen; los malos sacerdotes, y los aduladores de los reyes son los que verdaderamente tratan de derribarlos, y tanto tanto podrán empeñarse que quizá lo lograrán.

(14) Aunque sean rebeldes, y enemigos de las leyes, porque en siendo clérigos todo debe serles permitido. ¿No es verdad señor duque?

(15) Estos propietarios serán los perceptores de diezmos y derechos feudales, y los monges poseedores de ricos bienes. Así pues adios crédito público; adios compradores de bienes

nacionales, pues todo volverá á su antiguo ser y estado, y el labrador que tan contento estaba con pagar medio diezmo, volverá á pagar el diezmo entero.

(16) El que mucho ofrece poca esperanza puede haber de que lo cumpla. Y si la palabra que da ahora S. A. se la lleva el viento, ¿que harian entonces los españoles? Pues hagámoslo ahora y tendremos mucho adelantado. Lo de la severa disciplina hace reir, oido de la boca de un general que tiene la poca verguenza de llamarse *ausiliar* de asesinos y saltadores de caminos.

(17) ¡Que caridad tan evangélica! Solo faltaba al señor duque para ser digno nieto de su abuelo el meterse á *redentor* de cautivos. ¡Cuidado con el contagio moral! que es peor que la peste de levante, pues aunque el señor duque está bien libre de que se le pegue, podrá suceder que inficione á los que le acompañen, y ¿entonces? Entonces si que podrá llamarse en un todo nieto de su abuelo.

(18) Eso mismo dician los que vinieron con Napoleon, y sabe Dios cuantos se nos quedaron por acá

(19) No son las revoluciones las que causan esos males sino los enemigos de las reformas, que para estorvarlas escitan las pasiones, y estravian las sanas intenciones de los pueblos.

Estudie S. A. la historia de su familia, y hallará de donde han nacido los males que han deshonrado la revolucion francesa, y las calamidades que ahora sufre la España. (Univ.)

Embarcaciones entradas en este puerto el dia de ayer.  
Españoles.

De Vinaroz en 2 dias el laud las Almas, de 24 toneladas su patron José Bel, con lastre.

De Cullera y Tarragona en 6 dias el laud V. de la Bella de 20 toneladas su patron Manuel Guillot, con lastre.

De Cadiz, Málaga y Salou en 22 dias el laud S. Joaquin de 22 toneladas su patron Miguel Pages, con aceite, cueros y otros géneros á varios.

De Málaga en 5 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron Pablo Puig, con aceite de su cuenta.

De idem el laud S. Antonio de 7 toneladas su patron Salvador Berdeguer, con aceite de su cuenta.

Ingles. — De Lóndres en 33 dias el bergantin Marques de Huntly de 209 toneladas su capitan Juan Thonison; con trigo á los Sres. de Larrard y compañía.

#### TEATRO

La misma funcion de ayer, á las 4 y media. Y á las 7 y media la ópera, Elisa y Claudio; en la que se presentará por primera vez el tenor á desempeñar su parte.

Aviso: Los Sres. militares abonados por meses, que gusten continuar disfrutando de sus asientos, en el mes próximo, y los que tal vez quisieren abonarse de nuevo, acudirán el lunes próximo 28, del corriente á la contanza de la Casa teatro, de diez á una de la mañana, en donde se les renovará el abono al mismo precio de 90 rs. por luneta y entrada.

Se advierte al público que se estudia la ópera nueva de *la Donna del Lago*, en la que saldrá por la primera vez la Sra. Rosalinda Ekertin, Contralto, y que la comision directiva procurará darla á la mayor brevedad posible.

Los números sueltos de este periódico se hallarán de venta, á mas de los parajes acostumbrados, en la libreria de Pablo Gran, calle de los cambios viejos frente el café nuevo de delante la casa Lónja.

IMPRESA DE N. DORCA.



(*Gratis por los Señores Suscriptores.*)

# SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL DOMINGO 27 DE ABRIL DE 1823.

---

No contestaré à los delirios denigrantes, quanto calumniosos, y la poca educacion, crianza, estimacion y falta de principios, de aquel pícaro dilapidador de onzas, que se titula R. M. N. T. ha estampado y remitido ocultamente, á varias casas con aquel chavacano, mal trazado y asqueroso folleto, que va impreso contra lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley sobre Libertad de imprenta sin nombre, apellido ni domicilio del Impresor: y que él titula «*Las Señoritas vengadas*» con un solemne MENTIS en quanto escribe, pues que el que tiene por su parte la satisfaccion de su conciencia, se arma del desprecio de la calumnia; siendo este el broquel en que se embotan sus tiros. Tampoco quiero hacerle mencion, que lo desafio, cito y emplazo delante la Ley, y en cualquier parage paraque me pruebe quantos insultos me prodiga, con su tosca, y mal cortada pluma: porque el hombre de carácter se considera indigno de poner la pluma en el papel para escribir sandeces, y zocarronerías como las que vertió en aquel hediondo impreso. Solo le diré por interina respuesta (mientras que la Ley decida el justo castigo, que se merecen el indigno autor, mezquino impresor, y soez folleto;) que si quiere ecsimirse del título de infame impostor, vil perturbador de los buenos ciudadanos, y de atentador contra la tranquilidad de estos, y aun el de servil; [pues mal será justo y benéfico, una de las principales obligaciones de todo liberal, el que impunemente procura obscurecer el buen concepto de los ciudadanos, sin mas prueba que su aserto, y tapa todos los caminos por donde puede obligársele á responder;) si quiere digo ecsimirse de estos títulos que por sus truanerías y tan justos motivos tiene adquiridos, descubráse este tal supuesto R. M. N. T.; claramente quien es, y entonces ó bien pagarán sus costillas, lo que su maldita mano estendió, ó bien me resarcirá la Ley la mancha que V. ha tirado encima de mi honor, en el solo concepto de los necios, y credulos; pues todo hombre sensato, que lea su malhadado; insulto é infamante folleto, únicamente verá en él, que ha juzgado V. por las propias, de las agenas acciones, y costumbres.

Entre tanto le invito á V. que se abstenga de hoy mas acriminarme hechos sin ton, ni son, que estoy bien lejos de cometer. y que solo su refinada malicia me los podia acomular. Si le ha quedado á V. un poquito de pundonor manifiéstese, y publique su nombre, como lo hace

*Jayme Fustaguéras.*

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.



